

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Proceso:

**LIQUIDACIÓN JUDICIAL**

Deudora:

**OFELIA MEJÍA GARCÍA (C.C. 24.320.423)**

Radicado:

170013103003-1999-515-00

Sustanciación

No. 281

En atención a la solicitud promovida por el liquidador, procede el Despacho a complementar el auto proferido el 6 de mayo de 2021, mediante el cual se ordenó oficiar la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales para que procediera a registrar la providencia de adjudicación en favor de **INVERSIONES GIRALDO CHICA S.A.S.** (Nit. 901.204.915-9), concerniente a los inmuebles identificados con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 100-42938 y 100-98396, dando aplicación a lo señalado en el artículo 58 de la Ley 1116 de 2006.

Tal providencia será complementada en el sentido de señalar los linderos y el área de los inmuebles adjudicados, tal y como lo exige el artículo 16 de la Ley 1579 de 2012, de la siguiente forma:

1) Descripción, linderos y área del Inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **100-98396** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales:

Local comercial No. 2 ubicado en la carrera 22 A No. 73 – 14 “Edificio Cuezso” de la ciudad de Manizales, con un área total de 156.87 metros cuadrados, conforme al Certificado de Tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales.

Linderos según Escritura Pública No. 1.884 del 10 de abril de 1995 de la Notaría Cuarta del Círculo de Manizales:

*“COMPRENDIDO DE DOS NIVELES. EL PRIMER NIVEL TIENE 41.47 M2. Y LINDA: POR EL SUR EN 3.15 MTS. CON TALUD QUE DA A LA CARRERA 23. POR EL NORTE EN 3.20 MTS. CON LA CARRERA 22 A. POR EL ORIENTE EN 12.80 CON LA PLANTA DE GARAJES. POR EL OCCIDENTE EN 10.95. MTS. CON PROPIEDAD DE ANA JULIA RIOS. POR EL CENIT: CON EL SEGUNDO NIVEL DEL MISMO LOCAL Y POR EL NADIR CON EL SUELO PROPIAMENTE DICHO. EL SEGUNDO NIVEL ESTÁ UBBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO. A NIVEL DE LA CARRERA 22 A. TIENE 115.40 M2. A ÉL SE LLEGA POR ESCALERA INTERIOR PRIVADA. Y LINDA: POR EL SUR EN 14.20 MTS. CON TALUD QUE A LA AVENIDA SANTANDER. POR*

EL NORTE DE ORIENTE A OCCIDENTE, HACIA EL OCCIDENTE EN 2.00 MTS. HACIA EL SUR EN 1.85 MTS. HACIA EL OCCIDENTE EN 3.20 MTS. CON LA CARRERA 22 A. POR EL ORIENTE, DE SUR A NORTE EN UN PRIMER TRAMO DE 2.00 MTS. CON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES. Y LUEGO DE OCCIDENTE A ORIENTE. SUR A NORTE EN 4.15 MTS. 4.60 MTS. 2.65 MTS. 1.70 MTS Y 2.00 MTS. CON AREAS COMUNES Y EN 2.40 MTS. CON BAÑO DEL CELADOR Y APARTAMENTO NO. 001. LUEGO DE ORIENTE A OCCIDENTE Y DE SUR A NORTE EN 0.50 Y 5.80 MTS. CON EL APARTAMENTO 001. POR EL OCCIDENTE EN 12.00 MTS. CON PROPIEDAD DE ANA JULIA RIOS. POR EL CENIT: CON EL LOCAL COMERCIAL NO. 1. POR EL NADIR: CON LA PLANTA DE GARAJES Y EL PRIMER NIVEL DEL MISMO LOCAL COMERCIAL”.

2) Descripción, linderos y área del Inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **100-42938** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales:

Apartamento 001 ubicado en la carrera 23 No. 73 – 09 de la ciudad de Manizales, con un área total de 87.70 metros cuadrados, conforme al Certificado de Tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales.

Linderos según Escritura Pública No. 1.608 del 12 de abril de 1988 de la Notaría Cuarta del Círculo de Manizales:

“APARTAMENTO NO. 001 QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO CUEZZO, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE MANIZALES, EN LA CARRERA 23 NO. 73 – 09, CON UN ÁREA PRIVADA DE 87.70 M2 Y CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: ###POR EL SUR DE ORIENTE A OCCIDENTE HACIA EL OCCIDENTE EN 2.85 MTS. CON PATIO INTERIOR; HACIA EL NORTE EN 0.60 MTS. HACIA EL OCCIDENTE EN 1.20 MTS. Y HACIA EL SUR EN 2.50 MTS. CON PASILLO DE ACCESO, LUEGO HACIA EL OCCIDENTE EN 5.35 MTS. CON ZONA DE CELADURÍA HACIA EL NORTE EN 1.20 MTS., Y HACIA EL OCCIDENTE EN 0.50 MTS, CON LOCAL COMERCIAL; POR EL NORTE: DE ORIENTE A OCCIDENTE, HACIA EL OCCIDENTE 2.85 MTS. HACIA EL SUR EN 1.00 MTS, HACIA EL OCCIDENTE EN 1.75 MTS. HACIA EL SUR EN 0.90 MTS. HACIA EL OCCIDENTE EN 1.95 MTS. Y HACIA EL SUR EN 1.50 MTS. HACIA EL OCCIDENTE EN 2.50 MTS. Y HACIA EL SUR EN 1.10 MTS. CON ESPACIO VACÍO SOBRE LA CARRERA 22, POR EL ORIENTE: EN 9.85 MTS. CON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR EL OCCIDENTE EN 4.70 MTS. CON LOCAL COMERCIAL; POR EL CENIT: CON EL LOCAL COMERCIAL; POR EL NADIR CON LA PLANTA DE GARAJES. TIENE UN ÁREA DE 87.70 M2. COEFICIENTE DE 7.09%###

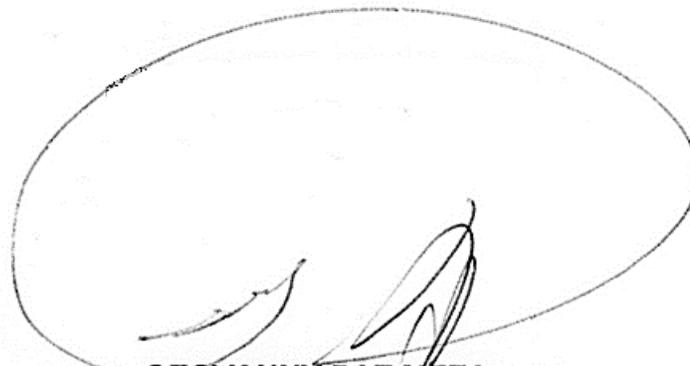
Asimismo, se hace mención a sus antecedentes registrales:

Inmueble	Propietaria actual	Antecedente
100-42938	Ofelia Mejía García (C.C. 24.320.423)	Venta realiza por la Corporación de Ahorro y Vivienda Colmena a Ofelia Mejía García, elevada en Escritura Pública No. 1608 del 12 de abril de 1988 de la Notaría Cuarta del Círculo de Manizales. (Anotación No. 19 del Certificado de Tradición).
100-98396	Ofelia Mejía García (C.C. 24.320.423)	Venta realiza por Luz Elena Cuezz Manrique a Ofelia Mejía García, elevada en Escritura Pública No. 1884 del 10 de abril de 1995 de la Notaría Cuarta del Círculo de Manizales. (Anotación No. 9 del Certificado de Tradición).

Por secretaría, elabórense el oficio respectivo, adjuntando copia del acta de audiencia celebrada el día 29 de abril de 2021, copia del auto calendado 6 de mayo de 2021 y copia del presente auto, y envíense a la dirección electrónica de la autoridad registral.

Una vez remitido, el liquidador deberá gestionar su tramitación oportuna ante la autoridad registral.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**GEOVANNY PAZ MEZA**  
**JUEZ**

#### NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el estado No. 069 del  
24/05/2021

**NOLVIA DELGADO ALZATE**  
**SECRETARIA**